



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 132

16 de julio de 2024

Pág. 44

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil.
(621/000003)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 10
Núm. exp. 121/000010)

VOTOS PARTICULARES

VOTO PARTICULAR NÚM. 1

De don Pedro Manuel Sanginés Gutiérrez (GPPLU)

RETIRADO

VOTO PARTICULAR NÚM. 2

De doña María Carmen da Silva Méndez (GPPLU)

La senadora María Carmen da Silva Méndez, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formula voto particular al texto del Proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil, para la defensa en Pleno de:

- las enmiendas números 1 a 9.

Palacio del Senado, 11 de julio de 2024.—**María Carmen da Silva Méndez.**

VOTO PARTICULAR NÚM. 3

De don Pedro Manuel Sanginés Gutiérrez (GPPLU)

El senador Pedro Manuel Sanginés Gutiérrez, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formula voto particular al texto del Proyecto de Ley de creación de la Autoridad

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 132

16 de julio de 2024

Pág. 45

Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil, para la defensa en Pleno de:

- las enmiendas números 10 y 11.

Palacio del Senado, 11 de julio de 2024.—**Pedro Manuel Sanginés Gutiérrez.**

VOTO PARTICULAR NÚM. 4 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formula voto particular al texto del Proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil, para la defensa en Pleno de:

- la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 12 y 13.

Palacio del Senado, 11 de julio de 2024.—El Portavoz Adjunto, **Alfonso Gil Invernón.**